

# MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**20693** *RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2008, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que, en ejecución de sentencia, se adjudica puesto de trabajo a la funcionaria del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado doña Inmaculada González Puy.*

Por Orden del Ministerio de Administraciones Públicas, de fecha 7 de julio de 2008, se dispuso el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada con fecha 26 de febrero de 2008 por la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por la que se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Inmaculada González Puy contra la Resolución desestimatoria por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución dictada, en fecha 16 de junio de 2004, por la Secretaría General para la Administración Pública, que aprobó la lista de puestos de trabajo vacantes a ofertar a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas para acceso, por promoción horizontal para personal laboral fijo, al Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, correspondientes a la Oferta de Empleo Público para el año 2003.

El fallo de la mencionada Sentencia declara el derecho de la actora a que se incluyera el puesto que venía ocupando como personal laboral fijo en la Unidad Orgánica Misión Diplomática en la República Popular de China incardinada en el Centro Directivo de la Administración del Estado en el Exterior: Embajadas del Ministerio de Asuntos Exteriores, en la Resolución de 16 de junio de 2004 y su posterior adjudicación a la misma.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.a) del Real Decreto 438/2008, de 14 de abril (B.O.E. del día 16) por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los Departamentos ministeriales, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, resuelve:

Primero: Incluir en la Resolución de 16 de junio de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprobó la lista de puestos de trabajo vacantes para ofertar a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas para acceso, por promoción horizontal para personal laboral fijo, al Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, correspondientes a la Oferta de Empleo Público para el año 2003, el puesto de trabajo número 5112023, en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Administración del Estado en el Exterior: Embajadas, Misión Diplomática en la República Popular China en Pekin, denominado «Puesto de Trabajo N14 (C.S.)», con nivel de complemento de destino 14 y complemento específico de 2.682,00 euros.

Segundo.-Adjudicar a doña Inmaculada González Puy, en su nombramiento de funcionaria de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, efectuado por Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de fecha 15 de septiembre de 2004 (B.O.E. del día 29 siguiente), el puesto de trabajo número 5112023, en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Administración del Estado en el Exterior: Embajadas, Misión Diplomática en la República Popular China en Pekin, denominado «Puesto de Trabajo N14 (C.S.)», con nivel de complemento de destino 14 y complemento específico de 2.682,00 euros.

Tercero.-Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto

en el artículo 11.1 a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 4 de diciembre de 2008.-La Secretaria de Estado para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

**20694** *RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2008, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se reconoce la especialidad de Administración Tributaria en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la obtención de la especialidad de Administración Tributaria en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, convocadas por Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 2 de enero de 2008 (Boletín Oficial del Estado del día 7 de febrero).

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.a) del Real Decreto 438/2008, de 14 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 16), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, resuelve:

Adscribir en la especialidad de Administración Tributaria a los funcionarios del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado incluidos en el anexo de esta Resolución.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 11 de diciembre de 2008.-La Secretaria de Estado para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

## ANEXO

### Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración del Estado

#### Especialidad de Administración Tributaria

N.º	N.º de Registro de personal	Apellidos y nombre
1	07518090 68 1166 T	ABAD GARCÍA, CARLOS.
2	33503252 68 1166 T	AMAT BARRASA, MARIA CARMEN.
3	36142134 02 1166 T	ANDRADE ALVAREZ, MANUEL.
4	02547667 35 1166 T	BLANCO NIETO, LAURA.
5	07490231 02 1166 T	BORJA TOME, JOSE.
6	50097371 24 1166 T	CAMPO SERRANO, CESAR DEL.
7	02493638 02 1166 T	CASQUERO RUIZ, FERNANDO.
8	33379343 46 1166 T	CORTES NUÑEZ, DANIEL.
9	41734147 02 1166 T	ESPADA SANCHEZ, LUIS.
10	30479657 57 1166 T	FERNANDEZ GOMEZ, ASael.
11	09394217 02 1166 T	FERNANDEZ RODRIGUEZ, HERMINIA.
12	29774711 13 1166 T	FIDALGO LOPEZ, RAFAEL FEDERICO.
13	30509720 35 1166 T	FIJO SABORIDO, CARLOS JOSE.